



Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

TRASLADO DE RECURSO No. 002 DE 2022

ITEM	EXP.	NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO DE
1	2011-00195	REPARACIÓN DIRECTA	GLORIA INÉS BLANCO EUGENIO	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE Y OTROS	SE CORRE TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN Y SUBSIDIARIAMENTE APELACIÓN PRESENTADO POR LA APODERADA DE LA SEÑORA GEGNY TERESA CASTAÑEDA, CONTRA EL AUTO DEL 15 DE MARZO DE 2022 PROFERIDO POR EL SEÑOR JUEZ SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA, VISIBLE EN EL CONSECUTIVO No. 59MedicoGegnyCastañedaPresentaRecursoApelacionContraAutoDel15Marzo2022 DEL EXPEDIENTE DIGITAL
2	2011-00195	REPARACIÓN DIRECTA	GLORIA INÉS BLANCO EUGENIO	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE Y OTROS	SE CORRE TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR EL APODERADO DEL SEÑOR JOSÉ IVÁN CASTELLANOS TOVAR CONTRA EL AUTO DEL 15 DE MARZO DE 2022 PROFERIDO POR EL SEÑOR JUEZ SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA, VISIBLE EN EL CONSECUTIVO No. 57MedicoIvanCastellanosPresentaRecursoReposicionyNulidad DEL EXPEDIENTE DIGITAL

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 110 del C.G.P y el artículo 319 del C.G.P.; se **FIJA** el presente traslado en la página web de la Rama Judicial/Juzgados Administrativos/Arauca/Juzgado 002 Administrativo de Arauca/Traslados especiales y ordinarios/2022 por el término de UN (01) día, hoy 01 de agosto de 2022 y se **DESFIJA** hoy 01 de agosto de 2022; y empieza a correr el término de traslado a las partes por el término de tres (03) días hábiles contados **A PARTIR** del dos (02) de agosto de 2022 a las 08:00 a.m., **HASTA** el cuatro (04) de agosto de 2022 a las 05:00 p.m., conforme a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 2080 de 2021.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria